

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 1 de 4

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y REVISIÓN BIMESTRAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 8.600.396)
----------------------------	---

PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor económico incluyendo FUPA, ANSV, SICOV y RECAUDO	Valor total de la propuesta
1	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S.	\$ 3.841.746	\$ 4.261.802	\$ 4.991.733,74

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S.	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y REVISIÓN BIMESTRAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 4

OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Valor económico incluyendo FUPA, ANSV, SICOV y RECAUDO
1	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S.	\$ 3.841.746	\$ 4.261.802

De acuerdo con lo anterior se establece que la única cotización presentada por CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S., CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X Cumple	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X Cumple	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X Cumple	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	X Cumple	
5	Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores: Debidamente diligenciada y suscrita.	X Cumple	
6	Formato Autorización de datos Personales: Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	X Cumple	
7	Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:	X Cumple	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 4

	<ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; 4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. <p>Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta</p>		
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios: De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .	X Cumple	
9	Certificado de Antecedentes Fiscales: De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X Cumple	
10	Certificado de Antecedentes Judiciales: Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X Cumple	
11	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	X Cumple	
12	Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u>. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	X Cumple	
13	<p>Certificación de aportes parafiscales: No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal. 	X Cumple	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 4

14	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X Cumple	
----	---	-------------	--

Una vez evaluados los documentos solicitados, revisadas las especificaciones técnicas y el valor económico de la única cotización presentada, la jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S.**



MARISOL ALVARADO CASTILLO
JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

17.30-1

RE: Validación del certificado de cumplimiento de estándares mínimos SG-SST PROCESO F-CD-011

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Jue 11/03/2021 9:09

Para: Recursos Fisicos y Servicios Generales <recursosfisicos.fusagasuga@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 11/03/2021

Doctora

MARISOL ALVARADO CASTILLO

OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

Universidad de Cundinamarca

Respetada cotora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificados de la ARL me permito:

1. La empresa CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA SAS, con Nit. 900.336.506, según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 100 % cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST

Seguridad y Salud en el Trabajo

 sst@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: Recursos Fisicos y Servicios Generales <recursosfisicos.fusagasuga@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: jueves, 11 de marzo de 2021 8:55

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Validación del certificado de cumplimiento de estándares mínimos SG-SST PROCESO F-CD-011

Fusagasugá. 2021-03-10

Doctora

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Coordinadora SG-SST

11/3/2021

Correo: Recursos Fisicos y Servicios Generales - Outlook

Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto: Validación del certificado de cumplimiento de estándares mínimos SG-SST

Cordial saludo Doctora Olga

Me permito solicitar por este medio la validación del certificado de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST presentados por el único oferente CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S. dentro del proceso que tiene por objeto SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y REVISIÓN BIMESTRAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, para lo cual anexamos el documento presentado.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

Universidad de Cundinamarca

recursosfisicos.fusagasuga@ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 No. 20-29

Teléfono [+57 \(1\) 8281483](tel:+5718281483) Ext. 200 Fusagasugá

Línea Gratuita [018000180414](tel:018000180414)

www.ucundinamarca.edu.co

Cundinamarca - Colombia

TRANSCRIBIÓ: YEISON ANDRES AVILA

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: Recursos Fisicos y Servicios Generales

Enviado: miércoles, 10 de marzo de 2021 17:45

Para: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TALENTO HUMANO <seguridadysalud.fusagasuga@mail.unicundi.edu.co>

Asunto: Validación del certificado de cumplimiento de estándares mínimos SG-SST PROCESO F-CD-011

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.